

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO, INDEPENDIENTE.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID  
MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1876.  
LA CORRESPONDENCIA  
A DON MIGUEL P. GARCIA.

**OBSERVACIONES.**  
EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 43, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion  
NÚM. 2212

## EL CENTRO PARLAMENTARIO.

No son solo las guerras civiles, ni los desaciertos de los gobernantes, ni el ardor de los partidos, ni el carácter por demas impresionable de nuestro país, lo que imposibilita una solucion clara y definida, una situacion sólida y estable, la aplicacion genuina del sistema parlamentario: hay un óbice mucho mayor, un elemento de perturbacion constante, un linage de políticos que, escépticos por completo, burlándose de los creyentes y de los intereses públicos, entran en la política con el propósito preconcebido de explotarla, de hacer carrera, de escalar á todo trance y por todos los medios, los puestos públicos y la gobernacion del Estado.

No hay necesidad de citar nombres; ni de señalar con el dedo; ni hacer una indicacion siquiera; se les ve venir; se les conoce en el lenguaje; discurren subrepticamente y se inculcan clandestinamente donde les conviene. Sus declaraciones son siempre ambíguas; sus frases entrecortadas; sus ideas un enigma; pero se los distingue á la legua; no hace falta ser muy lince para ver toda una serie de causas finales, cuyos efectos, por desgracia, suelen frecuentemente recoger.

Antes esta clase nueva, de tentáculos muy largos, nació y se propagó en las filas conservadoras, y no paró hasta destrozarlas. Mas tarde surgió tambien en las filas avanzadas, y las consecuencias fueron las mismas. A los unos y á los otros nose les puede negar talento, tienen travesura, son fecundos en discreteos y habilidades, pero digámoslo de una vez, son una verdadera calamidad. No queremos inferir ofensa á ningun partido; cualquiera que este sea tiene hombres probos, desinteresados y que han prestado indudables servicios, pero es preciso confesar que la union liberal y la fraccion cimbrina han abrigado con abundancia en su seno esta casta de políticos, sin mas constancia que la del alcalde del cuento, inquietos y propensos de suyo á la indisciplina.

Y, vamos al caso. Reunido lo más selecto de la antigua union en el partido constitucional, apenas si habia dado ocasion alguna á censuras, sometida á la voz de sus jefes, cuando de improviso, y á raíz de un gran acontecimiento que cambió por completo la faz del país, surgió en mal hora una disidencia que, si en un principio la creimos justificada, no tardamos en reprobarla desde el momento que se convertia en permanente, á pesar de haber cesado las causas eficientes de la discordia.

Desde entonces acá hemos seguido paso á paso, aunque como espectadores mudos, las distintas variantes de esta fraccion, viéndola ora identificada con el señor Cánovas, ora dando pábulo á la maledicencia, observando una actitud cada vez más espectante y dudosa, que hacia presentir una ineludible ruptura. No habia sido atendida, sus propósitos salian frustrados, las carteras no se repartian, los moderados refundaban á cada exhibicion suya y las mil

posiciones adoptada, transacciones frecuentes, ataques más ó menos velados, solo recababan desdenes por parte del poder que les exigia una abdicacion que borrara sus antecedentes, ó que diese señales prácticas de incondicional disciplina.

Era, pues, lógico un rompimiento; con choques demasiado frecuentes, no es posible conservar una inteligencia nominal, debilitando la situacion en lugar de robustecerla. Pero ¿á dónde irá el Centro parlamentario? ¿Aspira á ser independiente y marchar acá y acullá como cometa errante sin órbita conocida? No lo creemos, ni se concibe tal insensatez que no otra cosa seria, pues ni tiene bastante estado mayor, ni secuaces en el país, para poder ejercer imperio en la opinion y llevar á las altas esferas del Estado una política regeneradora.

En la Cámara lo constituyen un escaso número de diputados; los diputados de la seccion tercera, no todos, mas de la mitad tal vez, no les seguirán en su evolucion; aun entre sus propios amigos, los mas significados por cierto, no hay unidad de miras y no prestan su nombre, ¿Pensan, por tanto, limitarse al mero papel de rebeldes, ladeándose ora á la oposicion, ora á la mayoría? Semajante proceder arrancaria una calificacion muy dura, como triste mision es la de quien, viéndose desairado, busca en la venganza la compensacion de los agravios, convirtiéndose en piqueta demoleadora con el exclusivo objeto de derribar y destruir.

Renuncie, pues, el Centro parlamentario á exageradas pretensiones; por alicientes que tenga la independencia, deja de tenerlos cuando es nociva para las instituciones; sin el aislamiento perecerá, no tanto bajo los golpes de adversarios fatigados de tanta evolucion, cuanto por las armas de los propios amigos que al fin se volverán contra sí, como aquellos famosos combatientes salidos de los dientes de Cadmo.

El Centro parlamentario es demasiado microscópico para erigirse en partido, y si abre banderina de enganche, todo induce á presumir que la recluta será nula. Si alguien duda de nuestras afirmaciones, al tiempo aplazamos por testigo que es el más poderoso testimonio de presentimientos fundados, sino de una completa evidencia. Sin necesidad de ser adivinos, bien puede aventurarse que el nuevo partido es imposible.

En nuestro concepto, no cabe otra solucion que, ó se agraga definitivamente al señor Cánovas, aceptando de buena fé su política y acrecentando sus mermadas y quebradizas huestes, donde pueden prestar buenos servicios, sin los cuales la efimera conciliacion gubernamental se volatizará, separándose á la desbandada, ó regresa á sus antiguas filas, donde están sus amigos, sus intereses, sus tradiciones, sobre todo, desde que todos los constitucionales aceptan la Constitucion del 76, último punto de diferencia que faltaba borrar.

Las fronteras están quitadas, las apreciaciones sobre las diversas cuestiones surgidas durante el interreg-

no parlamentario han sido comunes, se obstinarán los que han constituido el Centro parlamentario en aumentar el catálogo, harto numeroso, de los partidos españoles? Fundido, robustece un partido, y se despliegan dos grandes bandos con poderosa influencia que sucesivamente turnarian en el poder, al igual de los partidos wigh y thory en Inglaterra; autónomo, será solo un elemento de destruccion, y perecerá víctima de su propia autonomia, como fatal resultado de inveterados hábitos de indisciplina y mal entendida ambicion.

La Gaceta del día 15 ha publicado una importante orden del señor ministro de Hacienda, que muy en breve ha de influir en la mejora rápida de las deudas del Estado. En ella se dispone ingresen en las cajas del Banco de España, el importe de los bienes de beneficencia é instruccion pública; y que el 20 por 100 de los de propios, una vez conocido su importe en cada mes, se destine como los anteriores recursos, á la amortizacion de renta del 3 por 100.

No podemos menos de aplaudir esta medida, que redunda en bien de las corporaciones civiles y de la administracion en general; y solo deseamos se practique con urgencia la liquidacion de lo que por aquellos conceptos se haya recaudado en el primer trimestre que lleva de ejercicio el presupuesto corriente, para que su importe se aumente desde luego al crédito de la amortizacion próxima á verificarse, que podia ser de una cantidad relativamente respetable y que permitiera amortizar á tipos bajos, algunos cientos de millones nominales.

Segun resulta de los estados publicados en la Gaceta referentes á lo recaudado y pagado en el mes de Julio último, por cuenta del presupuesto corriente, el sobrante de más en la recaudacion, asciende á 4.785 000 reales, cantidad importante, mucho más si se tiene presente que en esa fecha no estaban establecidos algunos impuestos que han de proporcionar grandes recursos al Tesoro, y á que la cobranza en los primeros meses de ejercicio de un presupuesto, no puede hacerse con la regularidad que en adelante.

Continuando este aumento en los ingresos, consecuencia natural de la persecucion incesante que sufren los defraudadores del Estado, y de la reorganizacion de la administracion pública, la situacion económica del país cambiará favorablemente, y esta circunstancia debe tenerse muy presente al formarse el presupuesto de ingresos del próximo año económico, cuyas cifras, segun la opinion de algunos de los que han de intervenir en la formacion de aquel, podrá elevarse á 3.100 millones, y en este caso se introducirán en la ley de arreglo de las Deudas, las modificaciones convenientes, y que ya se estudian, para mejorar el pago de intereses de todas ellas.

Tenemos la mayor satisfaccion en poder participar á nuestros lectores, que el señor ministro de Hacienda se ocupa con la actividad que tanto le distingue, en procurar se lleven á cabo con urgencia cuantas medidas puedan adoptarse con arreglo á las leyes, para mejorar la triste situacion del crédito público y de los muchos interesados en los valores del Estado.

A la acertada medida de que en otro lugar nos ocupamos, y á la de reposicion de fianzas, seguirá la del corte del cupon y algunas otras que se anuncian, que de realizarse, se-

guramente conseguiria el señor Barzanallana su patriótico deseo, haria un gran bien á su país, y alcanzaria mucho prestigio para el Gobierno de que forma parte.

Dentro de los recursos que destina la ley de 21 de Julio para la amortizacion de capitales de Deuda, hay medios suficientes para realizar diferentes combinaciones, que pueden hacerse bajo la garantia de aquellos, alcanzando el Tesoro para el presente, y mas para el porvenir, grandes ventajas, sin perjuicio de ninguna clase, y salvando el crédito de la ruina en que está.

No tenemos empeño en disputar la prioridad de tiempo, ni siquiera de orden á nuestro colega El Constitucional, en la cuestion de las rifas, pero sepa El Constitucional, que nos ocupamos de este asunto muchas veces y mucho antes de nuestro estimado colega nacer.

En todo el día de ayer continuó la agitacion entre los constitucionales que afluyeron en gran número al salon de conferencias y cafés. En el Congreso llamaba principalmente la atencion una acalorada polémica, en la que se distinguian los señores Ferreras, Alvareda y Navarro y Rodrigo (don Antonio) á favor de la Constitucion del 76, al paso que otros constitucionales abogaban por la del 69, permaneciendo otros mudos, ó sea, á verlas venir.

Para conciliar la nueva evolucion con las declaraciones anteriores en pró de la Constitucion del 69, dicen los partidarios de aquella solucion que una vez en el poder, aplicarian el nuevo código en su sentido mas liberal, consignándolo y desarrollándolo en las leyes orgánicas y en todo caso que en los puntos incompatibles, como la base 11, y tal vez los derechos individuales, sufragio universal etc., se procuraria la modificacion correspondiente ó sea implantar la Constitucion del 69 en la del 76.

Contestan los adversarios que esto es absurdo y una mistificacion que desvirtua al partido con otra porcion de consideraciones que pasamos por alto.

Nótase que los amigos del señor Ulloa se inclinan á la Constitucion del 76, y por el contrario los del señor Sagasta á las del 69. Sin embargo, insistimos y repetimos que entre los jefes no hay desavenencia inconciliable, y que al fin prevalecerá la opinion á favor del nuevo código con las modificaciones expresadas.

Caso de una division, que como hemos dicho es poco probable, menos aun que probable, la mayoría del partido sigue á Sagasta; y anoche se añadia que el duque de la Torre estaria del lado de la mayoría, noticia que no es fácil comprobar.

Hoy se espera que La Iberia haga declaraciones terminantes que los amigos del colega suponen á favor de la Constitucion del 69, pero segun nuestras noticias, distarán mucho de ser categóricas, y todo quedará como dejamos consignado.

Otro de los rumores anoche circulados era el de una reunion importante en casa del duque de la Torre, más como no se celebrara más tarde de las doce y media de la noche, se nos asegura no haber tenido lugar.

El Tiempo, contestando al suelto que ayer insertamos, relativo á que las clases pasivas de Lugo solo habian cobrado desde la restauracion acá 19 mensualidades, dice lo siguiente:

«El colega padece una equivocacion. Las clases pasivas de Lugo han cobrado, segun dijimos, veintiocho pagas desde Enero de 1875 hasta el día 12 del presente mes, con cuya fecha se abrió el pago de otra mensualidad, que están cobrando en general las clases pasivas de todas las provincias.

Las de Lugo cabalmente están percibiendo en la actualidad, no solo una, sino dos mensualidades; de suerte que son ya treinta las que han cobrado desde la restauracion acá.

El POPULAR puede convencerse facilmente de la exactitud de estos datos; y nos atreveríamos á rogarle que, antes de desmentirnos, como lo hace hoy, se tomase la molestia de informarse con certeza acerca del asunto sobre el cual hayan de recaer sus apreciaciones.

Es lo ménos que podemos pedirle.»  
Nosotros suponemos que los datos con que El Tiempo rectifica la noticia serán oficiales; los nuestros no lo eran, y se referian á una carta que nos escribió un interesado rogándonos que lo hiciéramos constar así, por lo cual esperamos que este, con más detalles, se servirá manifestar los motivos que tiene presentes para afirmar que dichas mensualidades son 19 y no 28. Así quedará la verdad en su lugar.

Hoy hemos recibido la siguiente carta de la que damos traslado á la autoridad á quien corresponda entender en el asunto que con la misma se relaciona; y pedimos á quien corresponda, porque ya dudamos de si será el director general de Correos el encargado de corregir los abusos que se cometen en el servicio que le está confiado.

Dice así:  
«San Bartolomé de la Torre, 13 Octubre.  
Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: la irregularidad con que vengo recibiendo los números de EL POPULAR, me hace de nuevo dirigirme á Vd. sin creer, no obstante, dependa de esa administracion.

En Setiembre próximo pasado no recibí los números correspondientes á los días 11, 17, 19, 27, 29 y 30; en el presente desde el 3 hasta la fecha no he recibido ninguno; siendo como Vd. ve un perjuicio á todo suscriptor esta falta, sentiré al terminar el presente trimestre tener que borrarame de la lista de suscritores por aprovecharse otros mas que yo de su lectura.

Debo advertir á Vd. así mismo que no acaese en este pueblo su extravio, y debe sin duda verificarse en Gibraltar, donde la administracion entrega las valijas para este y otros pueblos; rogando á Vd. dedique algunas líneas al ramo de correos. Si bien poco podemos esperar del servicio contra el que tanto se reclama sin que por eso mejore en lo mas mínimo.

Sintiendo molestar su atencion, queda de usted agradecido S. S. Q. B. S. M.—Juan Martínez.

Con las siguientes palabras empieza anoche El Siglo Futuro su artículo de fondo:

«Acabamos de pasar una guerra civil, prolija, sangrienta, asoladora. Estamos gravados con una Deuda pública, evidentemente superior á nuestros recursos ordinarios, aun en épocas de prosperidad, y agobiados por tributos evidentemente excesivos. En el órden político, mas todavia que en el económico, se cierne sobre nuestras cabezas toda una tempestad de cuestiones que, graves en sí mismas, se hacen insolubles, merced al desaliento de las facciones. Falta base firme á todo nuestro edificio social, y no hay en nuestra patria hombre prudente que deje de mirar con terror la nube sombría de eventualidades amenzadoras. Chibida y todo como está la expresion de la mente pública, etc.»

Cualquiera hubiera creído al leer tales palabras que la disolucion social llamaba aceleradamente á nuestras puertas y la España iba á ser arrollada por un caos de confusion, pero no es nada de eso, el asunto de que se ocupa el artículo es mas tranquilizador, es una romería. El articulista ha oido los gritos de «vamos á Roma» y en revuelta algarabía y sin duda demasiado excitado su sentimiento religioso, mezcla cosas muy distintas poniendo en primera linea y como de relieve nuestra situacion política y social si bien con colores muy subidos y exagerados.

Segun nuestras noticias, la Exposicion de Guadalajara no tiene importancia de ningun género, y se cree que serán muy pocas las personas que la visiten.

Háblase de la aparicion de un nuevo documento político escrito por el señor Salmeron.

Son muchos los perjuicios que se causan al público en la cuestión de cédulas personales, por no saberse á que hora despachan los alcaldes de barrio. Conveniente sería que se hicieran públicas dichas horas por medio de la prensa para que llegase á conocimiento de los muchísimos interesados.

Parece que aun no se han presentado las hojas de servicios de los empleados en la mayor parte de los centros.

Desearíamos que las disposiciones publicadas con este objeto fuesen cumplidas al pie de la letra.

Es el único medio que existe para que se pueda normalizar el personal de las oficinas.

Esta tarde á las tres y media entrará en Sevilla la reina madre, que se alojará en el Alcázar.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 46.—Rusia é Inglaterra están negociando un armisticio que concluirá el 31 de Diciembre.

Informas llegados de Livadia (actual residencia del Czar), declaran que la paz está asegurada si Inglaterra y Rusia se ponen de acuerdo para garantizarla.

WASHINGTON 46.—Desde que el Gobierno español entregó en Vigo al prófugo de presidio Iweed, el Gobierno americano ha entablado negociaciones con el de España para la celebración de un tratado de extradición de criminales.

PARIS 46.—Ayer se ha verificado en Salzbouurg el matrimonio del duque de Bardí con una princesa de la casa de Braganza.

Don Carlos y doña Margarita han asistido hoy á la misa conmemorativa por el suplicio de la reina María Antonieta.

VIENA 46.—El texto de las proposiciones de Turquía, declara expresamente que la Puerta se halla dispuesta á aceptar las modificaciones que las potencias juzguen necesarias introducir en sus proposiciones.

ROMA 46.—A las cuatro de la tarde de hoy ha recibido el Papa, en la basílica de San Pedro, á 6 000 peregrinos españoles y 400 bolivianos. Caba grupo de españoles llevaba la bandera de su provincia respectiva. Un dominico romano llevaba la bandera de la batalla de Lepanto.

El Papa entró en la basílica á las doce y veinte minutos, acompañado de diez y nueve cardenales, entre los cuales se hallaba el arzobispo de París.

Los prelados y los peregrinos han prorumpido en calurosos vivas, á pesar de que se había recomendado el silencio.

El arzobispo de Granada que se halla al frente de la peregrinación, pronunció un largo y notable discurso en español, en el cual habló de la inquebrantable abnegación de España, por la Iglesia católica, y encareció la necesidad de que el Pontífice tenga el poder temporal para el libre ejercicio del espiritual.

El Papa contestó á este discurso en italiano, diciendo que la revolución le privó del poder temporal, pero que la Divina Providencia le ha asistido y amparado.

Habló después de los esfuerzos hechos por los revolucionarios de España y de otros puntos en contra de la Iglesia; pero, añadió, que la revolución no conseguirá arrancar la fé de los pueblos.

«Prueba de ello son, dijo, estas romerías, de las cuales no puedo menos de felicitarlas.»

La Iglesia, en vez de perder con las persecuciones de que ha venido siendo objeto, adquirió mayor vigor.

Habló después de la unidad religiosa de España, felicitándose de ver al pueblo español decidido á mantenerla; é invitó á los asistentes á que elevarán sus preces al Altísimo y que tuviesen confianza.

Su Santidad bajó después del trono y atravesó la iglesia en medio de la muchedumbre, la cual invitada á no turbar el silencio con aclamaciones, saludó al Pontífice agitando los pañuelos.

Los suizos y los guardias nobles tuvieron que hacer grandes esfuerzos para abrir paso á Su Santidad y á los prelados que le acompañaban en medio de la apesadumbrada muchedumbre que llenaba la basílica.

Después de hacer una oración ante el altar, el Papa se retiró á sus habitaciones.

Fabra.

### CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

PARIS 45.—Ayer llegaron á París, procedentes de Inglaterra, Centro y Norte de Europa, cantidades colosales de cereales, y sobre todo, de harinas.

BERLIN 45.—Se cree autorizadamente que la Puerta se halla dispuesta á acceder á todo lo que se le exija, por la impresión que le produce la influencia siempre creciente de voluntarios rusos á Servia. Diez regimientos se hallan compuestos de rusos exclusivamente. La gran mayoría de oficiales del ejército tercio son rusos también.

VIENA 45.—El Montenegro ha declarado oficialmente que se hace solidario de todos los actos de Servia.

SAN PETERSBURGO 45.—El Gobierno ruso ha autorizado á sus representantes en el extranjero para que desmenten oficialmente los rumores esparcidos estos días sobre la abdicación del czar.

ROMA 45.—El arzobispo de Burdeos, in siste que se canonice á Cristóbal Colon.

La duquesa de Aosta está en la agonía; se teme no salga del día de hoy.

VIENA 45.—El czar de Rusia en una carta explicativa que escribió el día 12 de este mes el emperador de Austria, rechaza el armisticio de seis meses y habla de la emisión de un empréstito ruso de 200 millones de rublos.

LONDRES 45.—En la Carolina del Sur

reina mucha agitación: la animosidad entre blancos y negros es cada día mas efectiva, y se temen serios trastornos.

PARIS 46.—La prensa francesa publica estos días artículos pesimistas, opinando que la efervescencia y la sobrescritación musulmanas, juntamente con la agitación nacional por los sacrificios hechos ya á Rusia, impedirán se contrate la paz.

LONDRES 46.—En los círculos políticos se opina en la actualidad, que será difícilísimo evitar la guerra ruso-turca á principios de la primavera próxima.

VIENA 46.—Confírmase que la situación financiera de Rusia es apuradísima en alto grado actualmente.

PARIS 46.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:—El 3 por 100 francés 70 7/8 1/2; 5 por 100 id. 405 95.—Exterior coupon Diciembre 74, 43 1/2.—Consolidados ingleses, 95 3/4.—Bolsin.—Exterior español 43 3/8.—Interior id. 44 5/8.

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico titulado *La Tarde*, diario de noticias y literaturas.

Desémosle una larga vida.

Reunidos ya en Madrid la mayoría de los señores diputados que forman parte de la comisión de gobierno interior del Congreso, se reunirán de hoy á mañana para tomar algunos acuerdos conformes con algunas indicaciones que dejó hechas el señor presidente de la Cámara, antes de ausentarse de la corte.

El señor ministro de Hacienda se hallaba ayer indispuosto, habiendo tenido que guardar cama con tal motivo.

Desearíamos su pronto y completo restablecimiento.

Podemos anunciar que se han dado las órdenes oportunas para que se faciliten los recursos que sean indispensables á los romeros pobres que no se hayan mezclado en manifestaciones de carácter político. Dichos socorros serán facilitados de los fondos de las obras pías.

Y siguen los provechosos resultados de la visita girada en varias provincias por el señor Cruzada Villamil.

En el trascurso de un mes, dice el *Diario de Valencia*, á un su amigo se le han extrañado tres cartas, dirigidas á Figueras y cuatro á Barcelona.

Esto se llama no desperdiciar el tiempo ni visitar en balde.

¡Pobre servicio, qué malparado queda con tantos excesos! En este país no hay más que tener paciencia.

Hé aquí las condiciones oficiales á las que la Puerta subordina el armisticio, según un despacho de Constantinopla:

1.º Impedir la reocupación por los servicios de las posiciones que actualmente se hallan en poder del ejército turco.

2.º Prohibir toda introducción de armas y municiones en los dos principados.

3.º Impedir de un modo eficaz el paso de voluntarios extranjeros.

4.º Impedir todo socorro por parte de los principados á las provincias insurrectas limítrofes.

Un telegrama del 43, de Constantinopla, dice que es imposible prejuzgar el éxito de las negociaciones entabladas para el armisticio: sir Henri Elliot, embajador de Inglaterra, lo apoya con todas sus fuerzas en virtud de órdenes precisas que ha recibido de su Gobierno.

El de Austria obra con igual espontaneidad, lo que es un indicio precioso de la política de este imperio á los ojos de todo el mundo.

M. de Bourgoing, embajador francés, une sus esfuerzos á los de los representantes de Austria y de Inglaterra, pero en cuanto al encargado de Negocios de la Rusia en ausencia del general Ignatieff, espera órdenes de Livadia y no piensa declararse antes del domingo.

Dicen de Londres que el *Times* es de parecer que se debe inmediatamente adoptar el armisticio. Si Rusia rehusa ó determina á Servia á rehusarlo, Rusia entonces se hace enemiga de Europa.

Parece que el ministro de Gracia y Justicia ha llevado ayer á la firma de S. M. el rey el decreto nombrando la comisión que ha de entender en la reforma de circunscripciones diocesanas, asunto de mucha importancia.

Se ha suprimido la comandancia militar de Reinos, pasando á situación de reemplazo el coronel de infantería don Angel Carrasco que le servía.

Segun el cálculo formado, en el que naturalmente no hay la seguridad de una completa exactitud, en el término de Dénia hay plantadas en el día unas 20.000 arrobadas de caña, y otra tanta en los pueblos comarcanos, y como en una hanegada se han consumido por término medio cincuenta arrobadas para la siembra, puede calcularse la extensión plantada en 800 hanegadas.

La persona que ha formado este cálculo supone, pues, 72 hectareas de cañaveral en cultivo, en la comarca conocida con el nombre de la «Marina», suponiéndose una producción media de 5.200 arrobadas de caña por hectarea, ó sean 374.400 arrobadas.

Las 5.200 que produce la hectarea, pueden dar 4.420 arrobadas de jugo, y de estas 500 arrobadas de azúcar, de manera que destinando á la fabricación toda la caña que puede recolectarse este año, se obtendrían ya 36.000 arrobadas de azúcar.

La misma persona ha calculado que fuera de la marina se han empleado este año 30.000 arrobadas de caña, en ensayos que se están verificando en las huertas de Gandía, Valencia y pueblos de la costa hasta Castellón.

El *Mercantil Valenciano* da cuenta del siguiente hecho, que de ser cierto, bien merece que se adopten por quien tiene el deber de hacerlo, las medidas necesarias á fin de impedir que se reproduzcan:

«Un caballero presentó á comprar tres

billetes para una estación de la línea de Barcelona, dando 26 reales en plata y siete en calderilla. Al decirle el expendedor que no podía recibir mas de tres reales en cuartos, le entregó 40 reales en plata y uno en calderilla, con objeto de facilitar la vuelta y que le diera ocho reales en plata, que era lo que sobraba; pero tampoco quiso recibir el señor empleado tan enorme cantidad de calderilla; visto esto por el comprador, retiró el real y esperó que le devolviera el cambio. En este le entregaba un real en cuartos, que el viajero no quiso recibir, puesto que tampoco antes se le había aceptado igual cantidad, y se marchó sin tomarla, visto lo cual por el empleado, se la arrojó al suelo por encima de los demás viajeros, sin hacer caso de las censuras de los que presenciaban el hecho.»

Falta mucha educación á ciertos empleados y sería conveniente que hechos de la naturaleza del que se trata fuesen castigados severamente, pues no puede darse mayor cinismo.

Los periódicos de la Habana recibidos por el último correo, nos comunican noticias de aquella Antilla que alcanzan hasta el 24 del mes anterior. Hé aquí las principales:

«El sistema de fraccionamiento adoptado por el enemigo en las distintas jurisdicciones de las Villas, muy especialmente en las Occidentales, hace sumamente difícil el que pueda ser batido en acciones de alguna importancia; pero con la actividad que está encomendada en las operaciones militares y el conveniente subdivisión de nuestras columnas se logra causarle varias bajas, recogerle armas y caballo, quitarle recursos y perseguirle de tal suerte que no pueda permanecer tranquilo en ninguna parte.»

Por efecto de esa persecución y de otros sucesos que luego narraremos, siguen diariamente las presentaciones de individuos procedentes de las filas rebeldes, segun ya anotamos en nuestra anterior revista, y si bien no es crecido su número no carece el hecho de importancia, pues señala un marcado y continuo movimiento de desgregación, cuyos efectos observamos y cuyas causas no deben pasar inadvertidas. Cuéntanse entre estas el deserción y las rencillas que han surgido entre los titulados jefes insurrectos de las Villas y del Camagüey, las cuales han motivado la prisión de Pancho Jimenez y otros cabecillas, por orden de Maximo Gomez, y la conducción de los mismos al departamento Central. Estos hechos no pasarán, de fijo, desapercibidos á la sagacidad de nuestros jefes militares.

Entre las causas á que nos venimos refiriendo, figura igualmente la preponderancia que ha adquirido el elemento de color entre las partidas rebeldes, segun lo demuestran los mandos que se le confía y la influencia y grados que ha alcanzado el cabecilla Caobabo. Por los mismos presentados se sabe el disgusto que ese nuevo estado de cosas ha producido y produce á la gente blanca que aun milita en las filas de la insurrección.

Durante los últimos diez días, en diversas emboscadas y sorpresas de escasa importancia se han causado al enemigo en las Villas algunos muertos, y se han apoderado nuestros soldados de armas, caballos y otros pertrechos de guerra.

La columna del batallón de Isabel II, en operaciones por los montes de Ciego de Avila, hizo tres muertos á los rebeldes, apoderándose de cinco caballos, armas y otros efectos, y destruyendo muchas rancherías y siembras, teniendo por nuestra parte dos heridos de tropa; y el batallón de Simancas, en reconocimiento por las lomas de Banao, ocupó al enemigo 34 caballos y nueve reses, destruyendo dos tenerías, una estancia y varios bohíos. En igual período, ó sea desde nuestra última revista, se han presentado solicitando indulto, en distintos puntos de las Villas, 24 hombres, la mayor parte con fusiles, municiones y caballos.

Del departamento Central ninguna noticia hemos recibido, y del Oriental solo sabemos, por carta particular de Holguin, que una partida insurrecta sorprendió á los que de aquella ciudad salieron al campo á forrajear, y que las escasas fuerzas que fueron á proteger su retirada, tuvieron varios muertos, entre ellos dos oficiales.—Al dar cuenta de este hecho, decíamos en nuestro número del 47 del actual lo siguiente: «De sentir es que hechos de esta naturaleza, mas frecuentes de lo que fuera de desear desde que principió la guerra, no hayan abierto los ojos de todos para que no se repitieran en el sucesivo.»—Esto mismo decimos ahora al narrar nuevamente lo sucedido.»

Recibimos nuevas noticias sobre el huracán de Puerto-Rico que amplian las que tenemos dadas anteriormente.

Segun ellas, el huracán vino marchando con lentitud. El cable había avisado que á las cuatro de la tarde del martes se había empezado á sentir en Saint Kitts y que el barómetro bajaba en San Thomas. Este oportuno aviso hizo que las autoridades de marina y los particulares tomasen ciertas precauciones, que evitaron probablemente muchas desgracias. Doce horas tardó en llegar dicho fenómeno meteorológico y casi nueve en pasar del todo por la capital.

Ninguna desgracia personal hubiera ocurrido en el puerto, á no ser porque á las nueve de la noche del 42 entró y fondeó frente á la Punta la goleta española *Joven Monserrate* á la cual no habían llegado sin duda los avisos de la comandancia principal de marina. La goleta fué arastrada por el huracán hacia Cataño en cuya costa zozobró. De los que venían á bordo perecieron el patron, el dueño del buque, y una familia de los pasajeros, entre ellos un niño de nueve años. Salváronse solo cuatro individuos de la tripulación, por los cuales se apuraron los tristes detalles que dejamos apuntados.

El camino á Rio piedras obstruido en muchos de sus paseos por las pajas y árboles que ha destruido el temporal.

En Castañón han ocurrido siniestros, pareciendo ahogadas varias personas, entre ellas una mujer y un niño. El rio de Palo-seco ha salido de madre, desembocando al mar con una fuerza extraordinaria.

Van llegando noticias de los pueblos inmediatos á la capital. Segun ellas, las siembras de frutos menores pueden considerarse perdi-

das y no muy bien libradas las de caña y café.

Muchas casas de Cangrejos, Rio piedras y la Carolina han sido derribadas ó inutilizadas por la tormenta. La iglesia del último punto se nos asegura que ha quedado inútil.

El señor Elduayen ha remitido ayer al señor ministro de Hacienda el informe de la junta inspectora de rifas, proponiendo la suspensión de las conocidas con los nombres de «Escuelas Católicas», «Beneficencia domiciliaria», «Estrella de los pobres», «Asilo de Aranjuez» y «Asociación del Corazón de María», apoyando al propio tiempo la continuación de la de los Asilos del Pardo, por ser su existencia muy necesaria á la capital y tener su administración perfectamente organizada.

«Pero por qué no se la sujeta también á la lotería nacional? Esperamos ocuparnos de este asunto.»

Se va á instalar en Roná una línea telegráfica que poniendo á esta población en contacto mas inmediato con el resto de España, contribuirá á aumentar la importancia de aquella localidad.

Segun noticias particulares, el acto de recibir el Santo Padre á los peregrinos españoles habrá tenido lugar ayer en la gran basílica de San Pedro y á puerta cerrada. Se ha escogido este lugar por el número de los romeros.

Las fondas y las casas de huéspedes estaban completamente atestadas de peregrinos españoles á la fecha que nos escriben de Roma, habiendo muchas en que se recibe á los romeros sin exigirles estipendio alguno.

Los prelados españoles han dado anteaer comunión á seis mil peregrinos en el altar donde se encuentra la silla de San Pedro. Mil quinientos sacerdotes españoles celebraron también el santo sacrificio de la Misa.

Segun dice un telegrama, tratase de redactar las bases de una organización católica para España.

En la recepción que ayer haría el Papa á los peregrinos españoles fué por primera vez á Pan Pedro, desde que Roma estu ó invadida por los italianos.

El magnífico buque de la marina militar británica *Challenger*, enviado á dar la vuelta al mundo, conduciendo á su bordo una comisión científica, ha entrado hace poco en Portsmouth, despues de tres años de ausencia.

Durante la travesía de las islas Sandwich á Tanlit, murió, víctima de una fiebre tifóidea, el doctor W. E. Sahn, uno de los más esclarecidos miembros de tan notable comisión científica.

Salvó esta sensible pérdida, el viaje se ha hecho con toda felicidad y con el mejor éxito.

El consejo de Sanidad del reino trabaja activamente en el proyecto de ley que ha de someterse á las Cortes, reformando lo que existe y cuyas prescripciones han caído en desuso en mucha parte.

Entre ellas figura la relativa á la absurda prohibición de anuncios de medicamentos y específicos, que desaparece en el proyecto de ley, como ya ha desaparecido de hecho.

A las nueve y cuarto de anoche bajaron su majestad el rey y S. A. la princesa de Asturias á la estación del Mediodía, con objeto de despedir á su augusta madre. También asistieron todos los señores ministros y las autoridades de Madrid.

Segun el *Noticiero Bilbaino*, el director del instituto vizcaíno ha aconsejado á los alumnos que asisten á la cátedra, que desechen el uso de la boina.

Parece que don Arsenio Martinez Campos es portador de unos pliegos para el capitán general de Cuba.

¿Qué contendrán?

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando gobernadores militares de las provincias de Santander, Cuenca, Ciudad-Real, Huelva y Guadalupe al mariscal de campo de don Carlos Suñer, y á los brigadieres Lacy, Blaser, Losada y Requena.

Bayona 46.—Se presentado á indulto el general carlista Busque.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 42 20 á fin de mes. Hubo pocas operaciones.

Es probable que un general que desempeña un cargo en Madrid, sea destinado á una capitania general de provincia.

Se está instruyendo expediente en averiguación de las causas que han motivado las ocurrencias del presidio de Ceuta.

Hoy han celebrado una conferencia con el señor ministro de Hacienda los representantes de las asociaciones de rifas.

El marqués de Barzanallana, presidente del Senado, celebrará en breve una importante conferencia con el señor Cánovas.

Mañana publicará la *Gaceta* el real decreto nombrando gobernador de Cádiz al señor Pérez Corsio.

Paris 46.—(5 50 tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 franceses 70 7/8 1/2.—5 idem 405 95.—Exterior, coupon Diciembre, 74, á 43 1/2.—Bolsin.—Exterior, á 43 3/8.—Interior, 44 5/8.

Varios amigos del general Cassola le obsequiarono anoche con un banquete en Fornos con motivo de su marcha á Cuba.

Asistieron al banquete los señores Primo de Rivera, Moreno-Villar, Barca, Cadórniga, Blasco y otros varios.

En esta semana quedará firmada una combinación de canónigos y beneficiados.

Anoche á las diez se reunió en el ministerio de Hacienda la comisión del presupuesto de ingresos.

Mañana sale de Santander para Cuba el vapor *Alfonso XII*, en el cual va el general Cassola.

Ha llegado á Londres el cabecilla Boet.

Anoche se reunieron en casa del señor Alonso Martinez unos veinte constitucionales. Hubo poca animación. El señor Alonso Martinez pronunció un largo discurso.

Anoche llegaron á Madrid procedentes de Guadalupe, el ministro de Fomento y demás invitados á la inauguración de la Exposición regional.

### REVISTA COMERCIAL

#### MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

ALICANTE 43.—Azúcar blanca superior florete de 38 á 64 rs. arroba v.; id. regular á bueno de 58 á 60.

Biquebrado superior de 56 á 57; id. regular 45 á 48 de 51 á 55; id. bajos de 47 á 50; id. de peninsulares bl. de 50 á 53 id. c.; id. id. queh. 2 de 42 á 48 id.

Aceite del país de 70 á 74 id. v.; id. de Andalucía de 64 á 66 id.

Anis del país de 76 á 80.

Aguardiente de caña 20 g.; de 160 á 898 reales pipa; id. espícutu de 35 id. de 20 á 70 reales cántaro.

Azafran de 440 á 448 lb. cast.

Almendra comuna de 705 á 765 arg. 40 ar.; id. fina de 401 á 402; id. pestaneta de 402 á 404; id. molar blanqueta de 22 á 24 barquilla; id. formigueta de 20 á 21.

Altramuzes segun clase de 45 á 45.

Bacalao ing. g. cur. de 404 á 440 quintal.

Cacao caracas b. s. libra, 16 ó 7 8; idem Guirias 11. 8 1/2 á 6 5/4; id. Garupano, idem; Cubano, id. 4 1/2 á 4 3/4; id. Guayaq segun clase, id. 4 1/8 á 5 1/3; Café Puerto Rico, quintal 58 á 60; Canela de Ceilan, libra de 42 onzas, 43 á 45; id. de Manila, id. 4 1/2 á 2 1/4; Clavo de especia, id. 6 1/4 á 6 5/8; Cominos del país, arroba v. 32 á 34; id. de la Mancha, cebada del país, cahiz 85 á 86.

Esparto, quintal 29 á 30.

Harinas: de Zragoza de primera y segunda arroba v. 12 á 22; id. del país, de primera, de 17 á 21.

Higos secos neg. quintal, 44 á 45.

Pimiento molido, arch. v. de 34 á 39; pimienta negra, id. id. de 91 á 93; pectóico, lata, de 39 á 40; regalicia del país, quintal, 54 á 32; id. de la Mancha, id.; sardi, de G. segun el arb., de 42 á 48; id. de Vivero, id., de 20 á 24; id. de Ayamonte, id.; trigo candela de la Mancha, fanega, de 46 á 48; id. jeja, de 46 á 48; id. fuerte, id., de 44 á 54; trigo extranjero, id., de 6 á 8 00.

Vino seco, cántaro, de 7 á 8 00; id. dulce, q. de 8 á 9 00.

ASTORGA 44 de Octubre.—Trigo de 29 á 30 rs. fanega; centeno de 19 á 20; cebada de 16 á 17.

Garbanzos de 80 á 90.

CORDOBA 43 de Octubre.—Trigo de 39 á 43 rs. fanega; cebada de 45 á 46; habas de 26 á 30.

Garbanzos de 60 á 400.

Escaña de 40 á 42.

Aceite en los molinos á 49; id. en la ciudad de 61 á 62.

Carne de vaca á 46; id. de cabra á 36.

MALAGA 43 de Octubre.—Pasas: Los precios mas corrientes han sido: De primera de 70 á 75 rs. caja; de segunda de 60 á 65; de tercera de 45 á 50; de cuarta de 35 á 40; de quinta á 30; mejor que corriente á 24; idem mas bajo á 22; sembrado á 40; grano á 24; corriente á 19; b-eña á 46 1/2.

Higos: En las puertas se pagan los panetijos á 6 rs. arroba; los blancos á 8, y los verdes á 9.

En la plaza se venden los primeros á 8 rs. serete; los segundos á 40, y los terceros á 41.

Aguardientes: Catalan 35º de 85 á 86 duros pipa jerezana; valenciano de 94 á 95; anisado de 25º á 54 rs. arroba; extranjero de 4º de 62 á 67.

Vinos: blanco seco de la hoja, de 24 á 23 reales arroba; id. dulce de 23 á 30; color dulce de 32 á 34; añej. de 400 á 500.

Almendra: Han empezado á llegar algunas partidas de la molar de Ibiza, que se colocan de 65 á 70 rs. fanega.

La de aquí sigue: larga en pipa, de 90 á 95 reales arroba; larga en cáscara de 80 á 85 rs. fanega; corta en pipa de 70 á 72 rs. arroba; corta en cáscara de 50 á 55 rs. fanega.

Harinas: de Castilla primera á 29 rs. arroba; de Loja y Granada, primera, á 29; id. de segunda, á 49; id. de segunda á 48 1/2; de Malaga fabrica de los Remedios: candela, á 49 rs. arroba; flor, á 48 1/2; de primera, á 48; de segunda, á 47 1/2.

Trigo de primera, de 48 á 49; id. de segunda, de 44 á 45; cebada del país, de 49 á 20; habas, de 33 á 37.

Garbanzos de primera, de 400 á 420; id. de segunda, de 80 á 90; Aceite para el consumo, á 58; en bodega, de 60 á 61.

Habichuelas valencianas, á 23 rs. arroba; motrilunas á 20; cortas, de 14 á 15.

MADRID 45 de Octubre de 4876.—Carne de vaca de 43 00 á 44 25 pesetas por arrobas, de 0º. 0 pesetas libra y de 4 29 á el kilogramo.

Carnero á 0 00 pts. por arrobas, á 0 54 la libra y 4 04 el kilogramo.

Id. de ternera de 0 00 á 0 00 pts. por arrobas; de 0 á 0 pesetas la libra y de 0 00 á 0 00 el kilogramo.

Id. de cordero, á 0 00 pesetas por arrobas, á 0 00 pesetas la libra, y á 0 00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 24 á 22 pesetas la arroba á 0 85 á 1 la libra á 4 76 kilóg.

Jamon, de 29 á 32 pesetas la arroba, de 4 25 á 2 la libra, y de 3 71 á 4 34 kilogramo.

Pan de dos libras, de 0 38 á 0 44, y 0 4 á 0 47 pesetas el kilóg.

Carbon mineral, á 0'94 pesetas arroba, á 0'9 el kilógramo.  
Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.  
Jabon de 4'50 á 16 pesetas la arroba, de 0'58 á 0'64 la libra y de 4'26 á 4'39 el kilógramo.  
Patatas á 4'25 pesetas la arroba, de 0'06 á 0'09 la libra y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.  
Judías de 4 á 9 pesetas la arroba, de 0'21 á 0'35 la libra y de 0'45 á 0'76 el kilógramo.  
Arroz de 6 á 8'50 pesetas la arroba, de 0'25 á 0'37 la libra y de 0'34 á 0'70 el kilógramo.  
Lent. jas de 4'50 á 6 pesetas la arroba, de 0'24 á 0'29 la libra y de 0'52 á 0'63 el kilógramo.  
Aceite, de 48'50 á 20 pesetas la arroba, de 5'64 la libra, y de 45'10 á 45'90 el decálitro.  
Vino, de 6'50 á 40 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuart, y de 4'55 á 6'93 el decálitro.  
Petróleo, de 0,35 á 0,38 pts. el cuart, y de 6'93 á 7'52 decálitro.  
Trigo, precio medio, 00 pesetas fanega y 00 el hectólitro.  
Cebada, id. id., á 5'92 pts. la fanega y 10'71 pesetas el hectólitro.  
R. U. 420 tubre.—A bordo: aguardientes. Espiritu de 35° de 82 á 84 duros pipa catalana; Holanda de 19 1/2 id. de 45 á 46 id. id.; refinado de 25 id. de 56 á 57 id. id.; espíritu de 34 1/2 id. de 75 á 76 1/2 id. id.; id. de 35 de 77 á 79 id. id.; id. aiséado 47, de 46 á 47 id. id.; id. de 49 1/2, de 54 á 55 id. id.; idem de 25, de 69 á 70 id. id.; id. de 30, de 84 á 86 id. id.; id. de 27 1/2, á 44 1/2 id. barril indiano.  
Espiritu de 35 id. á 43 1/2 barril indiano.  
Vino: para Levante de 24 á 26 pipa catalana; para Montevideo y Buenos Aires de 30 á 32 id. id.; para el Brasil y Rio Janeiro de 40 á 42 id. portuguesa.  
Dulce del Priorato, de 36 á 38 id. id. de castaño.  
Almendras: Esperanza en grano de 48 á 49 id. barril indiano; mollar en cáscara de 9 á 10 id. saco de 50 kilógramos.  
Avelana: para Inglaterra de 7 1/2 á 8 id. saco de 5 a robas 46 libras; para América de 8 á 8 1/2 id. saco de 6 arrobas 40 libras.  
En almacén.—Aguardiente de vino: Espiritu de 38° á 80 duros la jerezana; refinado de 24 1/2 de 12 1/2 á 13 id. id. en carga; Holanda de 19 1/2 de 9 á 9 1/2; aguardiente de uva: espíritu de 35° á 70; refinado de 24 1/2. No hay; Holanda de 19 1/2. No hay; aguardiente aiséado: Doble aisé de 49 á 20° á 43; sencillito de 47 á 48° á 9 1/2; vinos: Tinto dulce superior de 7 a 7 1/2; id. mediano de 5 1/2 á 6; idem seco superior de 5 a 5 1/2 id. mediano de 4 1/2 á 5; id. flojo de 3 1/4 á 4 1/4; blanco id. de 3 a 3 1/2.  
Mistelas.—Tinto fuerte, clase superior, de 7 1/2 á 8 1/2 id. id.; blanca idem, de 5 1/4 á 7 id. id.; id. floja, de 5 a 5 1/2 id. id.  
Cacao de Caracas, á 8 1/4 rs. la libra; idem Carupano. No hay; id. Guayaquil, á 23 duros el quintal.  
Café Puerto-Rico, de 24 á 26 id. id.  
Canela, segun clase china, de 5 á 6 rs. libra; id. de Holanda, de 48 á 23 id. id.  
Azúcar Cuba blanco, de 9 1/2 á 10 duros el quintal; id. quebrado, de 42 á 47 pesetas idem; id. Pilon, á 10 1/2 duros.  
Trigo Urgel, de 78 á 82 rs. la cuartera; idem extranjero, de 70 á 72 id. id.; id. candeal, de 67 á 70 id. id.; suela, á 400 rs. el quintal; rodón, de 5 a 5 1/2 id. id.  
Bacalao de Noruega primera clase á 45 pesetas el quintal; id. segunda id. á 43.  
Sardina de Ayamonte á 42 pesetas el quintal; id. de la costa á 46 id. id.  
Alun de retorno á 45 duros pipa; id. de venida á 60 id. id.  
Sorra á 30 id. id.  
Sangacho á 46 id. id.  
Mojama á 8 duros la pipa.  
Anchoas. No hay.  
Harinas: primera clase á 49 rs. la arroba; idem segunda á 46 3/4 id. id.; id. tercera á 44 1/2 id. id.; Minot (Francia) á 48 1/2 idem idem; C. O. S. á 46 id. id.  
Jabon duro á 33 pesetas el quintal; idem blando á 26 id. id.; barrilla á 5 id. id. en Tarragona.  
Pan de primera á 49 rs. arb.  
Yeso á 22 cuartos quintal; cal á 3 rs. id.  
Carnero a 7'25 rs. kilo; vaca á 7 id. id.  
Carbon mineral: de 9 á 20 rs. quintal.  
Hierro para fundicion, de 23 á 24 id. id.; flejes para pipería, de 72 á 73 id. id.  
Trapos del pais de primera clase, á 22 pesetas el quintal; id. de segunda, 40 id. id.; id. de color, á 5 id. id.  
Alpargatas, á 5 1/2 id. id.  
Lana del pais, á 48 duros, seca; Aragon fina, á 49 id. id.; id. colchonera, á 47 1/2 id. id.; Lavada aragonesa, á 7 duros la arroba; id. burda, á 5 3/4 id. id.; guano del Perú á 70 reales arroba.  
Equivalencias: la pipa jerezana equivale á 56 80 litos.  
La pipa catalana id. 466'4; id. portuguesa id. á 516 80; la carga de vino id. á litros 124'60; id. de aguardiente á 460; el barril indiano equivale á 72'20; el saco de 5 arrobas 16 libras equivale á 58'40 kilógramos; saco de 5 arrobas 40 libras á id. 56; el quintal equivale á id. 44'60; la arroba á id. 40'40; la libra á 0'40.  
ALCIRA 45 Octubre.—Arroz ordinario, 150 reales, y trochon 457 chibiz.  
AREVALO 41 Octubre.—El mercado de ayer tuvo bastantes entradas, vendiéndose los granos á los precios siguientes:  
Trigo de simiente de 46 á 48 rs. fanega; idem comun 36 y 36 1/2; centeno 21 y 22; cebada 40 1/2 y 20; garbanzos 90 á 240, segun tamaño.  
AREVALO 42 Octubre.—Trigo: de 35 á 37 reales fanega; centeno 49 y 20; cebada 48 y 49 rs.  
ALBA DE TORMES 44 Octubre.—Trigo candeal á 32; cebada 49; centeno 26; garbanzos 80.  
Aceite, 88.  
Vino, 24.  
BEJAR 44 Octubre.—Candeal, 40; cebada 22; centeno 22; garbanzos 80.  
Aceite, 80.  
Vino, 26.  
BARCELONA 45 de Octubre.—Los aguardientes, petróleo y vinos, son los artículos en que ha habido mayor demanda en la pasada semana. Los obreros, llegan allí á miles por semana, y sin embargo faltan más para los

trabajos de las fábricas, cada dia en aumento, de suerte que en muchas de ellas no cesan ni de noche de funcionar las máquinas.  
CANTALAPIEDRA 44 Octubre.—Candeal, 35; cebada 49; garbanzos 125.  
Lana, 72 rs. arroba.  
CIUDAD-RODRIGO 42 de Octubre.—Candeal de 32 á 34 rs. fanega; barbilla de 28 á 29; centeno, cebada y algarrobas de 18 á 20; Garbanzos de 50 á 70.  
Harina de primera á 45 rs. arroba; id. de segunda á 44.  
Aceite de 78 á 80 rs. cántaro.  
Vino de 22 á 24.  
Arroz de 32 á 34 rs. arroba.  
Jabon de 54 á 56.  
Sal de 9 á 10.  
Azúcar de 60 á 64.  
Bacalao de 50 á 54.  
GRANADA 45 de Octubre.—Trigo de 44 á 42'50 pesetas la fanega; cebada de 5'25 á 5'75; habas de 9'50 á 10; maíz de 9,50 á 10; garbanzos de 48 á 49; yeros de 7,50 á 8'25.  
HERRERA DE PISUERGA 42 de Octubre.—Ocupados los labrados en sus faenas de sementeras y vendimia, apenas presentan trigos, fuera de los dias de mercado. En el de ayer se presentaron de 600 á 800 fanegas, que se compraron á 37 rs las 92 libras.  
Los demas granos obtuvieron los precios siguientes:  
Yeros de 30 á 31 rs. fanega; morcacho de 25 á 26; centeno de 22 á 23; cebada de 22 á 23; avena de 16 á 16 1/2.  
Esta noche ha llovido aqui de temporal, y tiene aspecto de continuar haciéndolo, con lo cual se hará la sementera en este pais en buenas condiciones.  
MEDINA SIDONIA 44 Octubre.—Precio hoy: trigo obisapado, á 35 fanega; cebada, á 16 id.; habas, á 33 id.  
Garbanzos, de 60 á 100.  
Maiz, á 40; Zeina, á 40.  
Aceite, á 72 arroba.  
Arroz, á 24.  
Carbon vegetal, á 4.  
Carne de vaca, á 6 libra; carnero, á 4 id.; cerdo fresco.  
Petróleo lista 4 1/4, á 45.  
Llivió el dia 42 pico.  
PALENCIA 44 de Octubre.—Sigue el tiempo lluvioso, por cuyo motivo han empezado las labores de siembra con toda su fuerza.  
Precios de granos en el mercado: trigo de primera, de 35 y 1/2 á 35 rs. fanegas de 92 libras; cebada, de 20 á 20 y 1/4; avena, de 16 á 16 y 1/4; yeros, de 31 y 1/2 á 32; garbanzos, de 120 á 140; alubias, de 20 á 20 y 1/2; idos, de 40 á 40 y 1/4.  
PAMPLIEGA (Burgos) 45 de Octubre.—Muy señor mio: Continúa el mercado sin alteracion de precios en el trigo que lo toman de 33 á 35 para panera, la cebada de 19 á 20'50; avena de 18 á 19'50; de vino se ha hecho una media costosa, comparandola con los años regulares. El precio de éste es de 9 reales cantara.  
PAMPLONA 45 de Octubre.—Segun El Eco de Navarra, la cacha de vino en lo general es bastante mala en los pueblos de aquella provincia.  
PENAFIEL 42 de Octubre.—Trigo bueno de 32 á 34 rs. fanega; cebada de 18 á 19; centeno á 18.  
SALAMANCA 44 de Octubre.—Candeal 32; cebada 18; centeno 49; garbanzos 420; aceite cántaro 84; vino 27; harina de primera á 45, y en rama 42.  
SABOTE 44 de Octubre de 1876.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad, son: Trigo, de 42 á 47 rs. fanega; cebada, á 47 id. id.; centeno, á 35 id. idem; habas, á 34 id. id.; garbanzos, de 53 á 130 idem.  
Vino, de 20 á 24 rs. arroba; aguardiente, de 33 á 65 id.; aceite, á 50 rs. id.  
Tocino fresco, á 24 cuartos libra.  
Carne fresca, á 45 cuartos libra.  
Paja, á 4 real arroba.  
SEVILLA 44 de Octubre.—Trigos fuertes del pais, de 44 á 48; id. pintones, de 46 á 52; idem extremos, de 45 á 56; id. mezclilla, á 00; id. tremés, de 40 á 42; garbanzos gordos, de 70 á 80; id. de menudas á medianos, de 50 á 65; cebada del pais n., de 46 1/2 á 47 id. navegada, v., á 00; habas menudas, de 31 á 32; id. mazaganas, de 31 á 32; idem mazaganas, de 31 á 32; id. tarragonas, de 00 á 00.  
Maiz de sequero de 33 á 34; id. de riego de id. á id.; alpiste de pella de 58 á 64; alverjones de 30 á 31; yeros de 58 á 64; id. Altamucos de 26 á 27.  
Escala 0; ayena de 45 1/2 á 46; zabina 0; harina de Castilla de primera de 48 á 49; idem id. id. de segunda de 47 á 48.  
Aceites: Viejo á depósito á 64 3/4; nuevo 0; endible á 64 3/8; id. de Milaga: en puerta de 59 á 60; para el consumo 0; en bodega 0; idem de Córdoba: en los molinos á 54; en la ciudad de 61 á 62.  
TUDELA DE DUERO 43 de Octubre.—Trigo de 35 á 36 rs. fanega; id. superior 37 y 38; morcacho 29 y 34; centeno 49; cebada 49; garbanzos 90 á 120.  
Vino blanco á 47 rs. cántaro.  
Id. tinto, 47.  
VALLADOLID 44 Octubre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 400 fanegas, pagandose á 36 3/4 rs. las 94 libras.  
Los precios de las harinas son:  
Harina de primera, á 44 1/4 rs. arroba; id. segunda 43; tercera 44.  
En los almacén de de Sotillo y Arco de la Estacion, entraron 600 fanegas de trigo que se cotizaron á 36 rs. fanega.  
En el almacén de Garcia hermanos, aceite de oliva superior á 72 rs. arroba.  
VILLAFRANCA DEL VIEJO 43 de Octubre.—Trigo de primera á 36 rs. fanega; idem de segunda á 28; centeno á 22; cebada á 48; garbanzos á 120.  
Nueces á 46.  
Patatas á 2 1/2 rs. arroba.  
Vino de 16 á 20 rs. cántaro.  
VILLANUEVA Y GELTRU 43 de Octubre.—Parece que estos dias han llegado á pagarse las algarrobas hasta 20 rs. quintal, lo cual nada tiene de extraño atendida la calidad del fruto que se ha cosechado este año en comarcas vecinas. Esto redundará en beneficio de nuestros agricultores, que han obtenido una regular cosecha generalmente de buena clase.  
ZARAGOZA 43 de Octubre.—Trigo de mon-

te de 49'51 á 22'30 pesetas hectólitro, idem huerta de 17'85 á 19'51 id.; cebada á 11'77 idem; morcacho á 43'45 id.; centeno á 42 85.  
**MISBELANEA.**  
**ECOS POPULARES.**  
Hoy martes se volverá á poner en escena en el teatro del Circo, la comedia de magia *La redoma encantada*, suspendida ayer lunes motivado á el compromiso que tiene la empresa con sus abonados de no repetirles una misma funcion.  
En el mismo coliseo tendrá lugar mañana miércoles, la comedia de don Agustin Moreto, nuevamente arreglada, titulada *La fuerza del natural*, y el baile en un acto compositon del Moragas, y música del maestro *Manent*, denominado *El Carnaval de Valencia*.  
El editor don Urbano Manini, ha publicado y puesto á la venta en todas las librerías un nuevo libro de Paul de Kook, titulado *La Señora de Pantalón*.  
El dia 49 de este mes se inaugurará la temporada en el coliseo Español, poniéndose en escena el magnifico drama en tres jornadas del príncipe de la dramática española, don Pedro Calderon de la Barca, titulado *La desposicion de la Cruz*, refundido y acomodado á las exigencias y condiciones del teatro contemporáneo por un aplanado escritor.  
Los principales papeles de la obra están encomendados á la señorita Boldun y á los señores Vico y Oltra.  
Como fin de fiesta se representará el popular sainete de don Ramon de la Cruz, *Las castañeras picadas*, en cuyo desempeño toman parte la señorita Boldun, el señor Vico y todo el cuadro principal de la compañía.  
Todas las noches es objeto de grandes aplausos en el teatro Marionette, calle de la Flor Baja núm. 4, la magnifica y sorprendente marcha del acto tercero en el drama *Guerrino* y muy especialmente el baile en tres cuadros *Arminio* en el que ejecutan dos figuras automaticas sorprendentes fuegos malabares y la primera pareja del cuerpo coreográfico se distingue por la agilidad y destreza de sus movimientos.  
Anteanoche la señora viuda de Flores, al regresar del Escorial á donde habia ido con objeto de salutar á S. M. la reina madre, se encontró robada la casa que habita en la plaza de Oriente, núm. 6, cuarto tercero. El robo, del cual dijimos algo en nuestra edicion de esta mañana, ha consistido en tres mil doscientos reales en billetes y metálico y mayor cantidad en alhajas y efectos. Se han encontrado en la casa las llaves con que los ladrones abrieron la puerta del cuarto, una palanqueta, un formon, una vela de esperma de las que se usan en los faroles de los coches y una caja de fósforos. El juez se personó en el acto, instruyendo las oportunas diligencias.  
Desde el dia 49 del actual quedará interceptada la cuesta de San Vicente para continuar las obras que ha dispuesto el ayuntamiento. Los coches y los omnibus hacen el trayecto por la cuesta de la Vega y los carruajes de trasportes por la calle de Segovia.  
Dice un colega que un notable orador parlamentario ha recibido una carta de uno de sus electores, en que este asegura que ha descubierto un elixir que asegura la inmortalidad.  
Lo que hay que asegurar á todo trance por medio de otro elixir compuesto con muchas dosis de patriotismo, es la *involuntad* de los políticos y de los oradores parlamentarios.  
Con la reforma hecha en la compañía de zarzuela del teatro de Capillanes, queda perfectamente instituido el cuadro de artistas, como lo ha demostrado el público con su asistencia y sus aplausos, la empresa se promete grandes resultados de la bonita satírica-politico bafa, titulada *Eclipses de gobiernos en la luna*.  
La cuestion de los tramvias de Madrid, segun nuestros informes, será resuelta por el Gobierno á quien compete segun el criterio del Ministerio, fundado en la legislacion vigente.  
Ya se han provisto de cédulas personales de cuarta clase las espendidurias donde por haberse agotado las existencias han trascurrido dos ó tres dias sin poder atender á las necesidades del consumo.  
Respecto á la duda de que se han hecho eco varios colegas sobre la interpretacion que debe darse al art. 47 de la imputacion, sabemos que la direccion ha resuelto el caso en el sentido de que las personas que no siendo cabezas de familia dependan de su propio jornal ó del que gane el cabeza ó jefe de ella, deben sacar, como este, cédulas de sexta clase, ó sea de 50 céntimos.  
El ayuntamiento ha celebrado sesion ayer y ha acordado, entre otras cosas de méros interés, gestionar para que no se imponga á Madrid un nuevo recargo en su encabezamiento por consumos, y acudir al Gobierno en demanda de disminucion de los impuestos que pesan sobre el municipio.  
Tambien ha sido aprobada la solicitud de los ganaderos y expandedores de leche para que no se eximan el impuesto de consumos los establecimientos de vacas y cabras de la poblacion, y conceder el establecimiento de depósitos de salazon de carne de cerdo á los ganaderos y tratantes que lo soliciten para la exportacion á otros pueblos.  
El expediente relativo á la dispensa de pago del arrendamiento del teatro Español ha quedado sobre la mesa á peticion de varios concejales.  
*El derecho al alcance de todos.*—Dicen nuestros Códigos, que la ignorancia del Derecho á nadie excusa, pero como son pocos los que saben las leyes, son grandes los per-

juicios que ocasiona aqual importantísimo precepto legislativo. Para evitar el mal, en cuanto sea posible, don Francisco Lastres ha concebido la idea de popularizar la jurisprudencia, poniendo el Derecho al alcance de todos, y para lograrlo, evita el uso de términos científicos que impiden consultar libros de mucho mérito, pero inútiles para los que no están versados en el tecnicismo de foro.  
El señor Lastres emplea en su obra un lenguaje sencillo y aclara las ideas con ejemplos y formularios muy oportunos, á fin de evitar que la ignorancia ó el error sean causa, como lo han sido hasta ahora, de la ruina de muchas familias que no lograrían su fortuna y bienestar subido cual era el derecho vigente sobre el acto ó contrato origen de su desgracia.  
Para mayor comodidad del lector, la obra se publica en tomos sueltos ó independientes, y están á la venta los que se ocupan del *Matrimonio del Testamento y la Herencia. Arrendamiento y desahucio. y Patria potestad*, en prensa *La Tutela y Curatela*.  
Se vende en las principales librerías á cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.  
**VARIEDADES.**  
**EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.**  
El periódico oficial de la vecina república acaba de publicar el reglamento expedido por el comisario general del gran certamen que ha de celebrarse el año de 1878 en las márgenes del Sena; documento cuya importancia nos impulsa á reproducirlo íntegro, para que sea conocido al pié de la letra por los futuros expositores de nuestro pais, toda vez que invitada España á concurrir á la Exposicion, ha aceptado ya y se prepara á figurar con sus productos en ese concurso colosal imaginado por el genio de la civilizacion moderna.  
Hé aqui el reglamento:  
**I. DISPOSICIONES GENERALES.**  
**Artículo 1.º** Segun los términos de los decretos expedidos por el mariscal presidente de la república francesa, y á propuesta del ministro de Agricultura y del de Instruccion pública y bellas artes, se abrirá una Exposicion universal de Paris el dia 4.º de Mayo de 1878, y se cerrará el 31 de Octubre siguiente.  
**Art. 2.º** La Exposicion recibirá las obras de arte de los productos de la agricultura y de la industria de todas las naciones.  
Se verificará en el campo de Marte y en las alturas del Trocadero, y en edificios que serán temporeros en su mayor parte.  
Delante del palacio del Campo de Marte, y en las pendientes del Trocadero, se dispondrán parques y jardines destinados á recibir las plantas en estado viviente.  
Estos parques y jardines podrán contener excepcionalmente, y en los establecimientos especiales, ciertos productos cuya instalacion no ha sido posible en los edificios principales.  
**Art. 3.º** El ministro de Agricultura y comisario y el de Instruccion pública y bellas Artes, coadyuvarán, cada uno en la parte que les concierne, á la organizacion general de la Exposicion universal de 1878, de la que es responsable, y cuya direccion superior incumbe al ministro de Agricultura y de comercio.  
**Art. 4.º** El comisario general, nombrado por decreto de 5 de Agosto último, queda encargado de preparar y hacer que se ejecuten todos los proyectos relativos á la construccion y explotacion de la Exposicion universal de 1878, cuyos proyectos deberán ser sometidos á la aprobacion del ministro de Agricultura y de comercio.  
En el caso de hacerse contratos convencionales, el ministro consultará previamente á una comision especial antes de decidir sobre la materia.  
**Art. 5.º** Para la seccion francesa, el comisario general se pondrá de acuerdo con los comités constituidos en los departamentos de la república francesa: estos comités departamentales tienen por mision:  
1.º Dar á conocer en sus circunscripciones los reglamentos referentes á la organizacion de la Exposicion, y distribuir las fórmulas de los permisos de admision, así como todos los documentos relativos al concurso.  
2.º Designar lo más pronto posible á los principales artistas, agricultores y manufactureros, cuya admision en la Exposicion les parezca útil y conveniente al brillo de esta solemnidad.  
3.º Promover el envío de productos agrícolas y hortícolas de su departamento.  
4.º Organizar el agrupamiento colectivo de los productos similares del departamento, acreditando cerca del comisario general al delegado que represente cada Exposicion colectiva.  
**Art. 6.º** El comisario general se entenderá con los ministros competentes para preparar el concurso de Argelia y de las colonias francesas.  
7.º Las comisarías extranjeras se servirán á la brevedad posible ponerse en relacion con el comisario general, ó hacer se representen cerca de él por medio de un delegado que trate las cuestiones que interesen á sus compatriotas, y sobre todo las relativas á la reparticion de espacio total entre los diversos paises, y á la manera de instalar cada seccion en el palacio.  
En su consecuencia, el comisario general no se comunica directamente con los expositores extranjeros.  
**Art. 8.º** El comisario general tiene á disposicion de los comisarios extranjeros ó de sus respectivos delegados los informes y planes referentes á las instalaciones, y les dará noticia de las condiciones de circulacion general y de orden público á que deberá sujetarse cada cual.  
**Art. 9.º** En cada seccion consagrada á los expositores de una misma nacion, los objetos expuestos se repartiran entre los nueve grupos siguientes:  
Primer grupo. Obras de arte.  
Segundo grupo. Educacion, ensenanza, material y procedimiento de artes liberales.  
Tercer grupo. Mobiliario y accesorios.  
Cuarto grupo. Tejidos, trajes y accesorios.

Quinto grupo. Industrias extractivas. Productos brutos elaborados.  
Sexto grupo. Utiles y procedimientos de las industrias mecánicas.  
Sétimo grupo. Productos alimenticios.  
Octavo grupo. Agricultura y piscicultura.  
Noveno grupo. Horticultura.  
Cada uno de estos grupos se subdivide segun el sistema de clasificacion general, que ira anexa al presente reglamento; sistema que comprenderá por cada clase una enumeracion sumaria de los objetos que comprende.  
**Art. 10.** Se formará, bajo la inspeccion del comisario general, un catálogo metódico y completo de los productos de todas las naciones, indicando los sitios que ocupen en el palacio, parques ó jardines, y expresando el nombre de los expositores.  
Cada nacion tendrá el derecho de hacer á sus expensas, pero solamente en su propio idioma, un catálogo especial de los productos expuestos en sus secciones.  
**Art. 11.** Ninguna obra de arte ni objeto expuesto en los palacios, parques ó jardines, podrá ser dibujado, copiado ó reproducido en forma alguna, sin que proceda la autorizacion del expositor.  
El comisario general se reserva autorizar la reproduccion de las vistas generales ó de conjunto.  
**Art. 12.** En los plazos y condiciones marcadas por la ley del 23 de Mayo de 1868, relativa á la garantia de los inventos susceptibles de obtener privilegio y de las marcas de fabrica, gozarán los expositores de los derechos é inmunidades concedidas por dicha ley.  
**Art. 13.** Ninguna obra de arte, ni producto expuesto podrá retirarse de la Exposicion antes de su clausura, sin autorizacion expresa del comisario general.  
**Art. 14.** Los expositores franceses ó extranjeros no pagaran alquiler alguno por el local que ocupen en la Exposicion. El piso se les entregará en buen estado de solidez y de uso en todo el recinto del palacio principal del Campo de Marte, exceptuándose la galería de las máquinas, y no podrá ser modificado ni alterado por las exigencias de las instalaciones, sino de acuerdo con el comisario general y á expensas de los expositores que lo soliciten. Estos sufragaran igualmente los gastos de instalacion y de decoracion en los palacios, parques ó jardines.  
(Se continuará.)  
**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 46  

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
		A. B.
3 1/2 interior.....	42.30	43
Pequeños.....	42.40	45
Fin de mes vol.....	42.35	45
3 por 400 exterior.....	42.40	»
Material Tesoro.....	00.00	»
D. del Personal.....	00.00	»
Sisas del ayunt.....	00.00	»
Idem Erlanger.....	00.00	»
Billetes hipotec.....	00.00	»
Idem de Castilla.....	00.00	»
Bonos del Tesoro.....	57.40	20
Idem 2.º omission.....	00.00	»
Idem pequeños.....	57.25	25
Resg. Caja de Dep.....	76.00	»
Abril de 1899.....	00.00	»
Agosto de 2000.....	00.00	»
Julio de 2000.....	00.00	»
Obras públicas.....	00.00	»
Ferrocarriles.....	24.10	»
Idem Diciembre.....	00.00	»
Idem emision 1876.....	20.40	20
Idem de 30.000.....	00.00	»
Alar á Santander.....	00.00	»
Banco de España.....	190.00	4 r.
Cambio.		
Londres á 90 d. f.....	48.40	»
Paris á 2 d. v.....	5.03	»
Barcelona á 90 d. f.....	00.00	»

  
**SECCION RELIGIOSA.**  
SANTO DE HOY.—Santa Eudovigis, virgen; y la beata Maria de Alacoque, monja Sale a.  
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena que se consagra anualmente á San Rafael Arcángel.  
En los dos conventos de religiosas Salesas, el primero en la calle de la Redondal, y el segundo en la calle Ancha de San Bernardo, se celebrará funcion á la beata Maria de Alacoque con Misa mayor, manifesto y sermón, y por la tarde completas y reserva, siendo oradores en el primero don José Parro, y en el segundo don Vico Rocafal.  
Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrató de la Flor de Lis en Santa Maria  
**ESPECTACULOS PARA HOY.**  
TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turbo par.—Polito.  
ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 2.º impar.—Juan de Urbina.  
CIRCO.—A las ocho y media.—T. 1.º impar. La redoma encantada.  
PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderins).—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El glo que viene.  
COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 4.º.—El pieto de Sandoval.—Baile.—Las cuatro esquinas.  
VARIEDADES.—A las ocho y media.—La tarjeta de Caduto.—Cul más tímido.—Salvarse en una tabla.—Mi mujer no me espere.  
MARTIN.—A las ocho.—El segundo mandamiento.—Eson son otros Lopez.—La noche del moñin.—La tarjeta postal.—Baile.  
CAPILLANES.—A las ocho.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—El juicio final.—C. D. L.—Un caballero particular.  
MARIONETTE (Flor Baja, 4).—A las ocho.—Guerrino ó la tema de Durazzo.—Baile.  
MADRID.—1876.  
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal.  
Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## POSADA DEL PEINE

PARA EVITAR DUDAS, RUIDOS Y ESCANDALOS.

La subida á los almacenes es por el mismo portal grande de la posada del Peine y no por tienda alguna.

NO EQUIVOCAR LA ENTRADA CON OTRAS TIENDAS.

MANTAS DESDE 42 RS.

2.444

## POSADA DEL PEINE

NO MAS CUARTANAS,  
TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente, sin temor á que se reproduzcan con las *Pildoras febrifugas* preparadas por el farmacéutico don Juan Rodriguez Hernandez, establecido en Alicante, calle Mayor, núm. 22. Con su uso se recobra la salud perdida, devolviendo el apetito y recobrando las decaídas fuerzas. Precio de las dos cajas, 24 reales con su instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han tomado, en las que acreditan sus excelentes efectos.

Depósito en Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29; Moreno Miquel, Arenal, 2, y en las principales farmacias de España. (2.078)

## FARMACIA

DE  
DON VICENTE MORENO MIQUEL,  
Arenal, 2, Madrid.

El director y propietario de esta oficina pone en conocimiento del público que acaba de recibir un gran surtido de especialidades farmacéuticas de las más acreditadas como son:

*Acetates de baccala*, los más acreditados como los de Hogg, Vezús, Chevreier, Derogue, etc.

*Cápsulas*, como las de Brea, Copiba, Cloral, Meinet, Trementina, Eter, etc.

*Elivares* de Guillé, Larrazin, Grimault, Dethan, Boudaut, Canchalagua, Coca, etc.

*Jarabes* pectorales de Berthé, Jaborandi, Leidie, Anacaguita, Jaine, Flon, Zed, Lamouroux, etc.

*Pastillas* de Berthé, Rogé, Reguault, Dethan, Fontaine, Georgé, Nafé, Lamouroux, etc.

Medicamentos dosimétricos del doctor Bourgraeve de los cuales somos únicos depositarios.

En fin, tenemos toda cuanto se conoce útil en la ciencia de curar. (2.444)

## NO MAS TISIS.



### PRIVILEGIO EXCLUSIVO PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el más eficaz conocido contra los catarros del pulmon, enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el señor Benzal ha dirigido á la *Colorra Anunciadora*, de Cartagena:

Señor director de la *Colorra Anunciadora*.

AIGAR 7 de Julio de 4784.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de veintinueve años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los síntomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las *Pastillas de Belmet*, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento: por ello, pues, espero lo haga público, tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas *Pastillas*.

Queda de Vd. el más S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los señores Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las *Pastillas verdaderas* llevan grabado por un lado Montero y Saiz y por el otro *Pastillas de Belmet*.

Las *PASTILLAS DE BELMET* se expenden en casa de sus autores don Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredora Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 400; á los señores farmacéuticos precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los señores Montero y Saiz, Madrid, de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

DEPOSITARIOS DE PROVINCIAS: Albacete, farmacia de Martínez.—Almería, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Avila, farmacia de Castro.—Baza, farmacia de Martínez.—Barcelona, farmacia de Fontanay.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos de Osma, farmacia de Serrano.—Burgos, farmacia de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodríguez.—Cádiz, farmacia de las Columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, droguería de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Figueroa.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lérida, farmacia de Abad.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodríguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Uzurrun y Just.—Malaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martínez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares y de Martínez de la Peña.—Ricoeco, farmacia de Fernandez.—Rivaduro, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta y de Rodríguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Morje.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabi.—Victoria, farmacia de Arellano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, farmacia de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan. Ag.—2.049

## GRAN LOTERIA PRIVILEGIADA

en **Brunsvic**

(Alemania del Norte)

autorizada del Gobierno de este país y garantizada con todo el capital del mismo.

El premio mayor es de

240.000 MARCOS ALEMANES ó sean

1.200.000 reales Españ.

además hay que ganar:

Mars. Almnes. Rs. Españ.

4 Premio de a 420.000 ó 600.000

4 » » 48.000 » 240.000

4 » » 48.000 » 240.000

4 » » 45.000 » 225.000

4 » » 9.000 » 45.000

3 » » 7.200 » 36.000

3 » » 3.000 » 15.000

4 » » 2.400 » 12.000

44 » » 300 » 4.500

y otros más, por todo

9.500 Premios.

El premio más pequeño es de 330 Reales; todos los premios arriba mencionados van á salir en cuatro términos, el primero comenzará:

el 1.º de Noviembre a. e.

Contra la temesa de billetes de Banco franceses, ó letras de cambio sobre Madrid ó Barcelona en valores Españoles, la casa banquera que suscribe remite los billetes que valen por las cuatro divisiones arriba mencionadas para todos puntos de la España.

4 Billeto entero vale 425 rs.

5 Billetes enteros valen 610 »

10 » » » 1200 »

Los jugadores cuyos billetes hayan sacado premiados en uno de los tres primeros plazos, recibirán además de su premio un número gratuito para el cuarto plazo, participando de esta manera á todos los cuatro sorteos.

Cada interesado recibirá conforme se haya verificado la rifa, una lista detallada de los premios sacados, cuya lista se remitirá gratis.

Los premios se reembolsarán inmediatamente en oro á los tenedores de los billetes premiados.

En vista del estado floreciente de la Hacienda alemana y de que el Gobierno garantiza estas loterías con todo el rendimiento de la Hacienda pública, no queda duda alguna de que estas loterías son de las instituciones más sólidas que se conocen.

Dirijase pronto y con confianza á

PH. HARBURG & C.º

(Banqueros.)

AMSTERDAM,

(Holanda)

De los puntos más remotos de España, la correspondencia llega á Amsterdam á las 80 horas.

Steiner.

## APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, para-raos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8 duplicado.—Catálogos gratis 4 939

## DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti-gastrátrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 44, botica; Pontejas, 6, y Serrano, 24.—Ag. 4898

## DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de casas en la corte, así como para dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora especialmente, hay varias partidas. También hay de venta é hipoteca otras de la misma clase. Dirigitse, incluyendo sellos de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, pral., Madrid. (4.866)

## OBRAS DE TEXTO.

Doctor Fort.—Anatomía y diseccion, 2 tomos 64 rs.

Rabuteau.—Terapéutica, 4 tomo, 60 rs.

Paullet.—Anatomía de operaciones, 4 tomo, 24 rs.

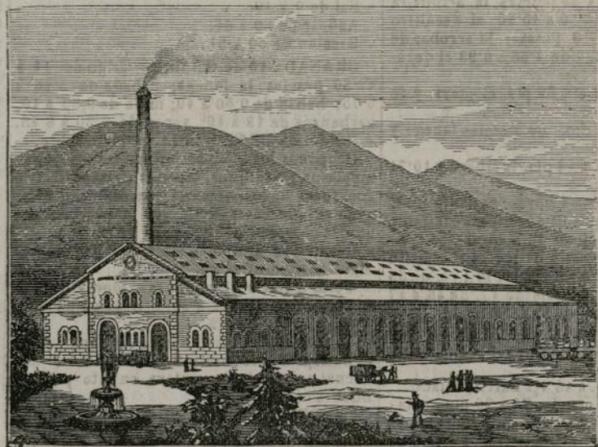
Serrano.—Compendio de historia universal, y particular de España, un tomo, 24 reales.

A. Corticu.—Memorandum de medicina, cirugía y partos, un grueso tomo con 448 grabados, 60 rs.

Tegedor.—Tratado completo de elementos y teneduría de libros por partida doble, dividido en tres partes: Contabilidad de aritmética y cálculo mercantil, nociones de derecho mercantil y teneduría de libros: va publicada la primera parte, y se admite suscripción al que mande 20 rs. adelantados.

También se remiten las demás obras al que anticipe su importe remitiendo una peseta más por cada tomo, para portes y sellos de certificado.—Dirigitse á su editor D. Manuel Rodriguez, plaza del Biombo, núm. 22, Madrid.—Ag. (2.434)

## FABRICA DE CHOCOLATES



MADRID

ESCORIAL

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

4 máquinas de vapor de 39, 40 y más caballos de fuerza.

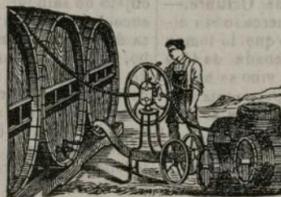
80.000 piés superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los vagones del ferro-carril. Tram-vías interiores

funcionan para el traslado de las primeras materias y la mercancía. Premiado con 44 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo menos; no elaboran clases, como he y fábricas que lo hacen, que cueste menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

SE VENDEN EN LAS PRINCIPALES CONFITERIAS Y TIENDAS DE TODA ESPAÑA. 4.949



Bomba rotativa para el trasiego del vino; más apreciada que ninguna otra á causa de la sencillez y de la solidez de su mecanismo.

La Agencia C. A. Saavedra, Madrid, 34, calle del Sordo, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos con viñetas y transmiten los pedidos. 2.069

## J. MORET Y BROQUET

CONSTRUCTORES

CON PRIVILEGIO S. G. D. G.

FABRICA DE VAPOR,

121, rue Oberkampf, PARIS.



Nueva bomba rotativa para el riego de las fincas rísticas y de las ciudades, y contra el incendio. Envío franco del prospecto.

## JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de Paris: curan los resfriados, gripa, tos, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, vías urinarias y de la vejiga. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. frasco, 8 rs. caja. Madrid: Agencia franco-española. 4319.

## ELIXIR SALUTIFERO DE FONTELA.

Constituye una bebida tan grata y regeneradora de la sangre como provechosa en las afecciones de las vías digestivas y respiratorias, aunque procedan de la dentición.

Se expende, á 40 reales frasco, en la calle de Hortaleza, núm. 9, botica. (2.449)

## INJECTION BROU

Paris Brou, inventor, bould. Magenta, 458. En todas las farmacias del mundo.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** Ferina ó de coqueluche, que ática con tanta pertinacia á los niños, causandoles vómitos, desgan y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anafético.

**LA TOS** Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

**LA TOS** Continua y pertinaz producida por un gran coquequillo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

**LA TOS** Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incomodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

## ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos Cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA con los papeles azoados, que cuando se encuentran dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS: Farmacia de su autor, Baja la de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Alcazar, 131.—Rodríguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—Ortega, Leon, 12.—Fernandez Izquierdo, Pontejas, 5.—En PROVINCIAS: Se villa, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Febia y Costas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios y Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catala; calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Malaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares y Erice.—Oviedo, Diaz Argüelles y Garcia Cabanas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañón.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Castagosa, Rizo.—San Sebastian, Usa-biaga.—Córdoba, Cerrillo.—Jerez, Vargas.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.

NOTA. El 1.º de cada mes se citan todos los depositarios de España y América.—Ag.